

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small>	<small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>	
VERSIÓN: 01				
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN			

1. DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Oficina Asesora de Control Interno
LIDER DEL PROCESO	Leydi Johana Zambrano Avellaneda
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
FECHA DE ELABORACIÓN	30 de enero de 2026
2. OBJETIVO:	
Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, como resultado de la comparación de los saldos del Cuarto Trimestre de 2025 con los del mismo período de 2024.	
3. MARCO LEGAL	
<p>Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</p> <p>Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.</p> <p>Decreto 1068 de 2015 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."</p>	
4. ALCANCE:	
El presente informe presenta los Gastos realizados en la entidad correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2025, y el análisis respectivo en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024. Para lo anterior, es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de los Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de comparación.	
5. METODOLOGIA:	
Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las siguientes áreas de la entidad:	
<p>Subdirección Administrativa y Financiera: Ejecución Presupuestal de Gastos, Adquisición de bienes y servicios, Planta de Personal – nomina</p> <p>Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento para los siguientes rubros: personal (nómina y honorarios) y gastos generales (adquisición de bienes y servicios) detallando rubros como materiales y suministros, impresos y publicaciones, transporte, combustibles, vigilancia, mantenimiento, servicios públicos, y viáticos.</p>	
6. DESARROLLO DEL INFORME:	
A continuación, se presenta un análisis técnico comparativo del comportamiento del personal de planta entre el cuarto trimestre de los años 2024 y 2025, con base a la información suministrada por la subdirección administrativa y financiera. El análisis se enfoca en el número de empleados y de vacantes, como indicadores clave para evaluar oportunidades de austeridad del gasto:	

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO				Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN				
FA: 12/06/2024					

Tabla 01. Comparativo Cuarto Trimestre

NIVEL DEL CARGO	COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE					
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Directivo	5	5	5	5	5	5
Asesor	2	2	2	2	2	2
Profesional Universitario	5	6	5	6	6	6
Conductor	1	1	1	1	1	1
Técnico Operativo	8	9	8	9	9	9
Técnico Administrativo	1	1	1	1	1	1
Secretarias	3	3	3	3	3	3
Auxiliar Administrativo	13	14	14	14	14	14
Auxiliar Servicios Generales	4	5	4	5	4	5
TOTAL DE PLANTA	42	46	43	46	45	46

Fuente: Información remitida por subdirección Administrativa y Financiera

Por lo anterior podemos indicar que se mantiene el mismo número de empleados de planta nombrada en niveles estratégicos: Directivo, asesor, profesional, técnico, secretarial y auxiliar.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, la planta activa nombrada de empleados del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga finalizó en el cuarto trimestre con un número de 45 empleados y en la vigencia 2025 con 46 empleados, con una variación de aumento de ocupación de 1 cargo correspondiente al cargo de auxiliar servicios generales.

Por otra parte, el total de la planta autorizada corresponde a 48 empleados con corte al 31 de diciembre de 2025 existe cuarenta y seis (46) empleados de planta nombrados y dos (02) empleados pendientes por proveer, como se detalla a continuación:

Vacante Temporal Técnico Operativo – Código 314 Grado 03

Vacante Temporal Técnico Operativo – Código 314 Grado 04

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de personal, que incluye servicios personales asociados a la nómina y honorarios, así como la adquisición de bienes y servicios dentro de los gastos generales, como materiales y suministros, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de vigilancia y seguridad, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.

Se comparan las ejecuciones del gasto de funcionamiento al corte de octubre, noviembre y diciembre de 2024, frente a los mismos meses en 2025, con el fin de evaluar su variación e identificar las partidas con mayor incidencia en el crecimiento. Esto permitirá, en caso necesario, corregir desviaciones en futuros periodos. La siguiente table muestra el comparativo de los gastos más representativos del periodo:

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

Tabla 02. Comparativo Cuarto Trimestre

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2024	CUARTO TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL				
Servicios personales asociados a la Nómina	\$ 593.912.551	\$ 721.723.471	\$ 127.810.920	21,52%
Servicios personales indirectos (Honorarios)	\$ 285.200.000	\$ 368.326.667	\$ 83.126.667	29,15%
GASTOS GENERALES				
ADQUISICIÓN DE BIENES				
Materiales y Suministros	\$ 152.769.178	\$ 157.161.022	\$ 4.391.844	2,87%
Impresos y Publicaciones	\$ 591.240	\$ 22.930.168	\$ 22.338.928	3778,32%
Comunicaciones y Transporte	\$ 546.177	\$ 548.700	\$ 2.523	0,46%
Combustibles y Lubricantes	\$ 9.015.997	\$ 8.068.388	\$ (947.609)	-10,51%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
Vigilancia y Seguridad	\$ 962.065.194	\$ 956.784.542	\$ (5.280.652)	-0,55%
Mantenimiento	\$ 148.994.644	\$ 266.851.066	\$ 117.856.422	79,10%
Servicios Públicos	\$ 408.443.043	\$ 388.275.303	\$ (20.167.740)	-4,94%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 35.095.937	\$ 27.660.459	\$ (7.435.478)	-21,19%
TOTAL	\$ 4.433.789.807	\$ 2.918.329.786	\$ 321.695.825	12,39%

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMCT.

Por lo anterior se puede observar en los periodos cotejados que se obtuvo un incremento del **12,39%** entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 comparado con la vigencia 2025 del total de la ejecución de los gastos analizados como se detalla a continuación:

Servicios personales asociados a la Nómina: El incremento presentado obedece al ajuste salarial anual aprobado para la planta de personal del Instituto, de igual manera se ocupó la vacante en uno de los cargos de personal.

Servicios personales indirectos (Honorarios): El aumento del 29,15% en la ejecución de este rubro corresponde a la continuidad y ampliación de contratos por prestación de servicios profesionales se realizó la contratación de cinco (05) profesionales para la realización del Estudio de modernización de la estructura administrativa del IMCT en su etapa de diagnóstico, de igual manera se contrataron de dos (02) profesionales para apoyar los procesos de la tesorería general para garantizar el funcionamiento operativo y administrativo del Instituto durante la vigencia 2025.

Materiales y Suministros: Este valor obedece a la contratación del servicio integral de desinfección, fumigación, aseo y cafetería (incluido el suministro) para las diferentes sedes del instituto según adición el día 02 de diciembre de 2025 al contrato No. 0523-02 de 2025, así como el contrato No. 0618 - 02 de 2025, mediante el cual se realizó la adquisición de mobiliario para las oficinas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y el día 27 de noviembre de comprometió el contrato 0633 de 2025 para la adquisición de suministro de ferretería, además de la necesidad de gastos menores correspondientes a caja menor.

Impresos y Publicaciones: Estas erogaciones corresponden a los gastos realizados mediante caja menor por este mismo concepto, así mismo, se celebró contrato de suministro de papelería 0378-02 de 2025 por valor de \$20.000.000, dichos gastos se ejecutaron principalmente en el segundo trimestre en atención al calendario de eventos de la vigencia 2025.

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small>	<small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>
VERSIÓN: 01			
FA: 12/06/2024	GESTION DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

Comunicaciones y Transporte: Se evidencia una variación del 0,5%, ya que durante el cuarto trimestre de 2025 se registraron gastos de caja menor.

Combustibles y Lubricantes: Esta disminución del 10,5% obedece al contrato de suministros No. 0280 - 05 de 2025, mediante el cual se realiza el suministro de combustibles acpm y gasolina corriente para el funcionamiento de los vehículos y las plantas eléctricas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, debido que los vehículos de la entidad se encontraban en mantenimiento y reparación por un periodo prolongado, este contrato se encuentra celebrado desde el primer trimestre de la vigencia 2025.

Vigilancia y Seguridad: La variación del 0,5% de este rubro obedece a la contratación del servicio de vigilancia fija y armada para todas las sedes del Instituto mediante contrato No. 0209 - 01 suscrito en 2025, sin embargo, se evidencia que este valor se mantiene con siete (07) puntos en el cual se presta el servicio por parte de la empresa Seguridad Acrópolis Ltda.

Servicios Públicos: Se presenta una disminución del -4,94% respecto al año anterior, asociada a la reducción en los consumos, producto de medidas de eficiencia implementadas en las sedes del Instituto y de la oportuna realización de los mantenimientos de los aparatos y equipos electrónicos que pertenecen al IMCT.

Mantenimiento: El aumento del 79,10% se explica por la ejecución de contratos orientados a los mantenimientos necesarios para el funcionamiento de la planta física del Instituto, los servicios más representativos fueron prestados mediante los contratos que se detallan a continuación:

1. Mantenimiento de los vehículos del IMCT mediante contrato N° 0354-02 por valor de \$63.099.798
2. Mantenimiento y adquisición de elementos tecnológicos para el desarrollo de los diferentes proyectos de las áreas del Instituto mediante contrato N°0591-02 por valor de \$37.000.000.
3. Mantenimiento y soporte de los sistemas de contratación y financiera por valor \$25.500.000 mediante los contratos 0337-04 y 0606-04 del 2025.
4. Mantenimiento y suministro de repuestos de las impresoras y scanner del Instituto mediante contrato 0350-05 por valor de \$18.938.999.
5. Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados del Instituto mediante contrato N°0349-02 por valor de \$27.380.688.
6. Mantenimiento de equipo contra incendio, recarga y adquisición de extintores mediante contrato 0531-02 por valor \$21.925.018.
7. Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor instalado en el IMCT según contrato N°0306-04 por valor de \$10.429.622.

Viáticos: La disminución del -21,19% de este rubro obedece a que durante la vigencia 2025 siete (07) funcionarios se movilizaron para cumplir actividades institucionales fuera de las instalaciones y durante la vigencia 2024 se gasto un menor valor por el mismo concepto.

7. PENDIENTES POR REALIZAR:

N/A

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small>	<small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small>
VERSIÓN: 01			

FA: 12/06/2024

GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- En el trimestre evaluado, se presentó un aumento global del 12,39 % comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024.
- Continuar con la implementación de los controles y la divulgación de estrategias de comunicación y campañas pedagógicas enfocadas al uso racional de los servicios públicos.
- Fortalecer el uso y aprovechamiento de los canales de comunicación digital actualmente disponibles en la entidad, tales como el correo electrónico institucional, la página web y las carpetas compartidas en red, con el fin de promover una transición progresiva hacia la disminución del uso de recursos físicos, como papel, fotocopias e impresiones, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en la gestión documental.
- Se recomienda formular un plan de austeridad del gasto donde se definan las metas cuantitativas de recorte del gasto, de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte su gestión misional y que permita realizar la medición y seguimiento en tiempo real al cumplimiento en cada uno de los conceptos del gasto y gestión ambiental.
- Aunque se ha venido trabajando en materia de austeridad del gasto, la Oficina de Control Interno recomienda a todas las Dependencias del IMCT, que se continúe implementando estrategias orientadas a seguir garantizando la prevalencia de la austeridad en el gasto público, así como la aplicación de los principios de economía y eficiencia en la administración pública sin afectar la misionalidad y/o prestación de servicios de la entidad, con el fin de que no se materialicen riesgos asociados.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Lizeth Paola Meneses Zambrano	CPS Profesional de Apoyo	
Revisado:	Leydi Johana Zambrano Avellaneda	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	
Aprobado:	Leydi Johana Zambrano Avellaneda	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	